



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 3 de diciembre de 2020

# Los auditores examinan la protección de la propiedad intelectual en la UE

La propiedad intelectual es vital para la economía de la UE. Asegurarse de que está bien protegida dentro del mercado único es, por tanto, un elemento clave de la competitividad de la Unión. Teniendo esto en cuenta, el Tribunal de Cuentas Europeo ha iniciado una auditoría para evaluar la eficacia del sistema de protección de la propiedad intelectual de la UE.

La propiedad intelectual tiene una importancia crucial para la economía de la UE. Los derechos de propiedad intelectual e industrial (DPII) proporcionan un incentivo para la innovación, la creatividad y el desarrollo tecnológico. También ofrecen protección frente a la copia no autorizada y, por tanto, evitan la falsificación y la piratería, que constituyen un problema complejo y cada vez mayor: además de económicamente perjudiciales, también pueden ser un problema para la seguridad pública, como se ha demostrado claramente durante la pandemia de COVID-19.

Este es el caso, en particular, de varios sectores en los que empresas de la UE son líderes mundiales: prendas de vestir, artículos de lujo y productos farmacéuticos, entre otros. Se estima que las industrias que dependen en gran medida de la propiedad intelectual generan casi el 45 % del PIB de la UE, por valor de 6,6 billones de euros, y generan al mismo tiempo casi una tercera parte del empleo total de la UE.

*«Sin unos medios eficaces de aplicación de los derechos de propiedad intelectual e industrial, se desincentivan la innovación y la creatividad, y se reduce la inversión», afirma Ildikó Gáll-Pelcz, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. «Los DPII son, por tanto, sumamente importantes para el éxito del mercado interior».*

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del avance de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del avance puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu) en inglés.

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

La UE ha establecido un marco regulador para armonizar los DPII en toda la UE. Junto con los Estados miembros, la Comisión Europea y otros organismos de la UE, como la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (OPIUE), tienen la enorme responsabilidad de garantizar la protección adecuada y uniforme de los DPII en toda la UE.

La auditoría, que acaba de iniciarse, se centra en las marcas de la UE, en los dibujos y modelos comunitarios y en las indicaciones geográficas de la UE. Su objetivo es evaluar si estos DPII están bien protegidos dentro del mercado único.

### **Información de referencia**

Son objeto de propiedad intelectual las creaciones intelectuales como inventos, obras artísticas, símbolos, nombres e imágenes utilizados con fines comerciales. De conformidad con los tratados internacionales, los derechos de propiedad intelectual e industrial se dividen tradicionalmente en dos categorías:

- obras literarias, películas y música con derechos de autor;
- derechos de propiedad industrial como patentes (inventos), marcas comerciales, diseños e indicaciones geográficas.

El 25 de noviembre de 2020, la Comisión Europea publicó un nuevo [Plan de acción sobre la propiedad intelectual](#) para apoyar la iniciativa de recuperación y resiliencia de la UE.

El avance de auditoría, publicado hoy, ofrece información sobre una tarea de auditoría en curso sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial en la UE. Se prevé que la auditoría finalice en el segundo semestre de 2021. Los avances de auditoría se basan en el trabajo preparatorio realizado antes del inicio de la auditoría y no deben considerarse como observaciones, conclusiones o recomendaciones de auditoría. La versión completa del avance de auditoría está disponible en inglés en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)).

En mayo de 2019, el Tribunal publicó un [dictamen sobre la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea](#).

### **Contacto de prensa para este avance de auditoría**

Vincent Bourgeois – Correo electrónico: [vincent.bourgeois@eca.europa.eu](mailto:vincent.bourgeois@eca.europa.eu)

Teléfono: (+352) 4398 47502 / Móvil: (+352) 691 551 502